



DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES POR PARTE DEL EMPLEADOR ANTE LA COMISIÓN DE PERSONAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO 2024 - 2026

Conforme lo dispone el numeral 1°. Del artículo 16 de la ley 909 de 2004, y el artículo 2.2.14.1.1 del Decreto 1083 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública” modificado por el artículo 3 del Decreto 498 de 2020, en todas las entidades del Estado debe existir una comisión de personal. Este órgano se integra por dos (2) representantes de la entidad designados por el nominador o quien haga sus veces y dos (2) representantes de los empleados elegidos por estos.

En este sentido, el Rector del Instituto Tecnológico del Putumayo, atendiendo a la Resolución 792 de 2024 y Resolución 797 de 2024, hace la designación de sus representantes ante la Comisión de Personal para la vigencia 2024 – 2026, así:

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACIÓN	CARGO
1	Nilsa Andrea Silva Castillo	69.008.583	Vicerrectora Académica
2	Hernan William Burgos Narvaez	18.125.920	Técnico Operativo Jardín Botánico

Para constancia, se firma en la ciudad de Mocoa, a los seis (6) días del mes de noviembre de 2024.

MIGUEL ANGEL CÁNCHALA DELGADO
Rector